

128

Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito
Medellín, Seis (06) de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ
Radicado	05001-31-03-010-2017-00084 00
Instancia	Primera
Procedencia	Juzgado 10° Civil del Circuito de Medellín (Ant.).
AUTO	2743V
ASUNTO:	Ordena correr traslado

-De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ordena a la Secretaría de la Oficina de Ejecución para que proceda a correrle traslado de conformidad con el Art. 110 del C. G. del P.

-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmada digitalmente)

01

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ El auto anterior.	
Medellín, _____ Fijado a las 8:00 a.m.	

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ	
Secretaria	

NU 09/12/21
EB

RV: JDO 1 EJECUCION CIVIL CIRCUITO RDO 10-2017-00084 DTE BANCOLOMBIA SA DDO MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ (ANEXO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO)

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin
<cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/05/2021 19:22

Para: Leidy Johanna Llano Bermudez <lllanob@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dayme Efrain Ramos Bohorquez <dramosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (52 KB)

LIQUIDACION ACTUALIZADA (MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ).pdf;

De: gerenteprimacialegal@gmail.com <gerenteprimacialegal@gmail.com>

Enviado: jueves, 13 de mayo de 2021 4:55 p. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: JDO 1 EJECUCION CIVIL CIRCUITO RDO 10-2017-00084 DTE BANCOLOMBIA SA DDO MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ (ANEXO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO)

Cordial saludo,

Anexo para fines pertinentes liquidación actualizada del crédito en el proceso de la referencia.

Eugenia Cardona Vélez
Gerente
Primacia Legal S.A.S.
Calle 5 A No.43B-25, Edif Meridian, oficina 809
Medellin (Ant)
Telefono 567-13-79 / celular 300-654-10-41
Email:gerenteprimacialegal@gmail.com



SEÑORES
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
E.S.D.

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ
Rad: 10 - 2017 - 00084

Asunto: SE APORTA LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

EUGENIA CARDONA VELEZ, abogada titulada e inscrita, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito anexar segunda liquidación actualizada.

Atentamente,

Eugenia Cardona Velez
EUGENIA CARDONA VELEZ
T.P. 53.094 del C.S. de la J.
C.C. 43.076.399 de Medellín

Medellin, mayo 12 de 2021

Ciudad

Titular MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ
Cedula o Nit 42.392.967
Obligación Nro. 10990289487
Mora desde 17/09/2018

Tasa pactada en el pagaré 10.41%
Tasa de mora 15.52%
Tasa máxima 25.91%

Liquidación de la Obligación a nov 6 de 2018	
	Valor en pesos
Capital	128.159.558,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	32.010.138,82
Seguros	0,00
Total demanda	160.169.697,82

Saldo de la obligación a may 12 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	128.159.558,80
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	78.751.047,98
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	206.910.606,78

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ
Preparación de demandas